

Por el cual se aprueba ajustes a metas del Plan de Acción Institucional 2012 – 2015 de la vigencia 2015

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Nariño, CORPONARIÑO, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1200 de 2004 y la Resolución 964 de 2007

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 015 del 21 de noviembre de 2012 fue aprobado el Plan de Acción Institucional 2012 – 2015, definido como instrumento de Planeación que concreta los compromisos institucionales, en cuanto a acciones e inversiones para su Periodo.

Que el PAI fue construido de acuerdo a la Guía Metodológica para la Formulación y seguimiento de las CARS, diseñada por el MADS.

Que en el Artículo Noveno del Acuerdo No. 015 se establece que el Plan de Acción Institucional podrá ser modificado previa aprobación del Consejo Directivo con base en las circunstancias definidas en el capítulo de seguimiento y evaluación, y las justificaciones técnicas y/o administrativas presentadas por el Director General.

Que en el Artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, se establece que el Director presentará informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del Plan de Acción, así mismo podrá solicitar debidamente soportado técnica y financieramente, los ajustes al mismo.

Que la Resolución No. 964 de junio 1 de 2007 modifica la Resolución No. 643 del 2 de junio de 2004 que establece los indicadores mínimos de gestión y regula el Artículo 12 del Decreto 1200 de 20 de abril de 2004, y en especial establece que los informes integrales de avance de ejecución del Plan de Acción, que se presentan semestralmente al Consejo Directivo para su aprobación, deben dar cuenta del avance de la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del Plan, a partir de los indicadores previstos para su medición.

Que en relación a la Programación de Metas e Indicadores y la solicitud de modificación de metas físicas y financieras realizada por los ejecutores de los proyectos, implican ajustes a las Metas e indicadores del PAI, las cuales deben ser revisadas, evaluadas y aprobadas en la instancia Superior, que corresponde al Consejo Directivo.

Que a efectos de realizar las modificaciones, los ejecutores presentan las correspondientes justificaciones como se describen a continuación:

PROGRAMA 3. ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS

Proyecto 3.1	Ordenación y manejo de las Cuencas de los ríos: Pasto, Guamuez, Bobo, Juanambú, Guátara, Güisa, Mayo y Mira Mataje
Actividad:	Restauración y conservación de coberturas vegetales en las cuencas priorizadas por CORPONARIÑO
Indicador:	Áreas reforestadas y/o revegetalizadas naturalmente para la protección de cuencas abastecedoras.
Justificación:	Teniendo en cuenta que en el primer semestre del año en curso se cumplió con las metas físicas establecidas para la vigencia 2015 del indicador "áreas reforestadas y/o revegetalizadas naturalmente para la protección de cuencas abastecedoras", correspondiente a 550 hectáreas, y que para el segundo semestre se encuentran en ejecución proyectos gestionados en los que se contempla el establecimiento de coberturas vegetales; se solicita ampliar la meta en 350 hectáreas adicionales.

Los proyectos en los que se ejecutarán actividades de establecimiento de coberturas vegetales por medio de las cuales se cumplirán las 350 ha se relacionan a continuación.

ROYECTO	HECTÁREAS ESTABLECIDAS A DICIEMBRE	TOTAL HECTÁREAS
Restauración ecológica de ecosistemas estratégicos para la conservación del recurso hídrico en el territorio Guátara. Departamento de Nariño.	100	100
Restauración ecológica participativa y prevención del riesgo en ecosistemas estratégicos. Subregión cordillera, Nariño.	100	100
Establecimiento de huertos leñeros – estufas eficientes – en 750 predios de familias atendidas con el modelo post erradicación y desarrollo alternativo en quince municipios del departamento de Nariño – UACT	100	100
Restauración ecológica y conservación de áreas estratégicas en zonas de recarga hídrica en la subregión centro, departamento de Nariño.	50	50
TOTAL		350

Proyecto 3.1 Ordenación y manejo de las Cuencas de los ríos: Pasto, Guamués, Bobo, Juanambú, Guátara, Güisa, Mayo y Mira Mataje

Actividad: Deforestación evitada mediante incentivos a la conservación en cuencas priorizadas (Unidades de Producción Sostenible - UPS).

Indicador: Número de Hectáreas de deforestación evitada

Justificación: Teniendo en cuenta que en el primer semestre se cumplió la meta física establecidas para la vigencia 2015 del indicador "Número de hectáreas de deforestación evitada", correspondiente a 10 hectáreas, y que para el segundo semestre se ejecutarán proyectos gestionados en los que se contempla la liberación de hectáreas como deforestación evitada; se solicita ampliar la meta en 2.908 hectáreas adicionales.

Los proyectos en los que se ejecutarán actividades de liberación de áreas en conservación como deforestación por medio de las cuales se cumplirán las 2.908 ha se relacionan a continuación.

PROYECTO	HECTÁREAS DE DEFORSETACIÓN EVITADA	TOTAL HECTÁREAS
Implementación de tecnologías para evitar la deforestación y optimización del uso de los recursos naturales, en las cuencas de los ríos Guátara, mayo, Juanambú y Guamuez	50	50
Ordenación y manejo de las Cuencas de los ríos: Pasto, Guamués, Bobo, Juanambú, Guátara, Güisa, Mayo y Mira Mataje	1673	1673
Establecimiento de huertos leñeros – estufas eficientes – en 750 predios de familias atendidas con el modelo post erradicación y desarrollo alternativo en quince municipios del departamento de Nariño – UACT	375	375
Establecimiento de alternativas para evitar la deforestación en las cuencas hidrográficas de los ríos Guátara, mayo, pasto y Juanambú del departamento de Nariño.	600	600
Implementación de unidades productivas sostenibles como incentivo a la conservación de la biodiversidad y protección del recurso hídrico en los municipios de influencia del oleoducto trasandino, cuencas de los ríos Guátara y Güiza	210	210
TOTAL		2.908

Indicador: Número de visitas de seguimiento, acompañamiento, interventoría, asistencia técnica.

Justificación: Teniendo en cuenta que se han incrementado las solicitudes de visitas por parte de los Juzgados de Restitución de Tierras, Juzgados Promiscuos y que se ha incrementado la ejecución de proyectos, se solicita incrementar la meta de este indicador en 300 visitas adicionales.

Que en mérito de los anteriores considerandos

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar la meta establecida en el PAI 2012-2015, en el programa 3. Ordenación y manejo de cuencas, proyecto: 3.1 Ordenación y manejo de las Cuencas de los ríos: Pasto, Guamués, Bobo, Juanambú, Guaitara, Güisa, Mayo y Mira - Mataje, de la siguiente manera:

Actividad: Restauración y conservación de coberturas vegetales en las cuencas priorizadas por CORPONARIÑO

META ACTUAL						META MODIFICADA							
PROYECTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	METAS FÍSICAS				PROYECTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	METAS FÍSICAS			
			2013	2014	2015	TOTAL TRIENAL 2013 - 2015				2013	2014	2015	TOTAL TRIENAL 2013 2015
Proyecto 3.1 Ordenación y manejo de las Cuencas de los ríos: Pasto, Guamués, Bobo, Juanambú, Guáitara, Güisa, Mayo y Mira Mataje						Proyecto 3.1 Ordenación y manejo de las Cuencas de los ríos: Pasto, Guamués, Bobo, Juanambú, Guáitara, Güisa, Mayo y Mira Mataje							
Restauración y conservación de coberturas vegetales en las cuencas hidrográficas priorizadas por CORPONARIÑO	Áreas reforestadas y/o revegetalizadas naturalmente para la protección de cuencas abastecedoras	Hectáreas	520	520	550	1590	Restauración y conservación de coberturas vegetales en las cuencas hidrográficas priorizadas por CORPONARIÑO	Áreas reforestadas y/o revegetalizadas naturalmente para la protección de cuencas abastecedoras	Hectáreas	520	520	900	1940

Actividad: Deforestación evitada mediante incentivos a la conservación en cuencas priorizadas (Unidades de Producción Sostenible - UPS).

META ACTUAL							META MODIFICADA						
PROYECTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	METAS FÍSICAS				PROYECTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	METAS FÍSICAS			
			2013	2014	2015	TOTAL TRIENAL 2013 - 2015				2013	2014	2015	TOTAL TRIENAL 2013 2015
Proyecto 3.1 Ordenación y manejo de las Cuencas de los ríos: Pasto, Guamués, Bobo, Juanambú, Guáitara, Güisa, Mayo y Mira Mataje							Proyecto 3.1 Ordenación y manejo de las Cuencas de los ríos: Pasto, Guamués, Bobo, Juanambú, Guáitara, Güisa, Mayo y Mira Mataje						
Deforestación evitada mediante incentivos a la conservación en cuencas priorizadas (Unidades de Producción Sostenible - UPS)	Número de Hectáreas de deforestación evitada	Hectáreas	375	10	10	395	Deforestación evitada mediante incentivos a la conservación en cuencas priorizadas (Unidades de Producción Sostenible UPS)	Número de Hectáreas de deforestación evitada	Hectáreas	375	10	2918	3,303

ARTICULO SEGUNDO: Ajustar la meta establecida en el PAI 2012-2015, en el programa 3. Ordenación y manejo de cuencas, proyecto: 3.3. Ejecución de acciones priorizadas en los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico – PORH, de la siguiente manera:

META ACTUAL							META MODIFICADA						
PROYECTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	METAS FÍSICAS				PROYECTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	METAS FÍSICAS			
			2013	2014	2015	TOTAL TRIENAL 2013 - 2015				2013	2014	2015	TOTAL TRIENAL 2013 - 2015
3.3 Ejecución de acciones prioritizadas en los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH							3.3 Ejecución de acciones prioritizadas en los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH						
Implementación de acciones de descontaminación y monitoreo de cuencas	Proyecto de descontaminación hídrica contemplado en los PORH, cofinanciado a partir de procesos de convocatoria	Número (Al menos 1)	1	0	2	3	Implementación de acciones de descontaminación y monitoreo de cuencas	Proyecto de descontaminación hídrica contemplado en los PORH, cofinanciado a partir de procesos de convocatoria	Número (Al menos 1)	1	0	14	15

ARTICULO TERCERO: Ajustar la meta establecida en el PAI 2012-2015, en el programa 3. Ordenación y manejo de cuencas, proyecto: 3.4. Monitoreo del Recurso Hídrico, de la siguiente manera

META ACTUAL						META MODIFICADA							
PROYECTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	METAS FÍSICAS				PROYECTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	METAS FÍSICAS			
			2013	2014	2015	TOTAL TRIENAL 2013 - 2015				2013	2014	2015	TOTAL TRIENAL 2013 - 2015
3.4 Monitoreo del recurso hídrico						3.4 Monitoreo del recurso hídrico							
Monitoreo de la calidad del recurso hídrico – Planes de saneamiento y manejo de vertimientos. (PSMV)	Vertimientos puntuales objeto de tasa retributiva con seguimiento.	Número	80	80	80	80	Monitoreo de la calidad del recurso hídrico – Planes de saneamiento y manejo de vertimientos. (PSMV)	Vertimientos puntuales objeto de tasa retributiva con seguimiento.	Número	80	80	350	510
	Cumplimiento promedio de metas de reducción de carga contaminante, en aplicación de la tasa retributiva en las cuencas o tramos de las cuencas de jurisdicción de la Corporación (SST, DBO)	Porcentaje	80			80		Cumplimiento promedio de metas de reducción de carga contaminante, en aplicación de la tasa retributiva en las cuencas o tramos de las cuencas de jurisdicción de la Corporación (SST, DBO)	Porcentaje	80	80		80

ARTICULO CUARTO: Ajustar la meta establecida en el PAI 2012-2015, en el programa 6. MEJORAMIENTO CALIDAD AMBIENTAL, Proyecto 6.1 Gestión Integral de Residuos Sólidos de la siguiente manera

META ACTUAL						META MODIFICADA							
PROYECTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	METAS FÍSICAS				PROYECTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	METAS FÍSICAS			
			2013	2014	2015	TOTAL TRIENAL 2013 - 2015				2013	2014	2015	TOTAL TRIENAL 2013 - 2015
6.1 Gestión integral de residuos sólidos						6.1 Gestión integral de residuos sólidos							
Gestión de residuos sólidos peligrosos Hospitalarios	Número de registros de generadores de residuos o desechos peligrosos en la jurisdicción	Número	5	5	5	15	Gestión de residuos sólidos peligrosos Hospitalarios	Número de registros de generadores de residuos o desechos peligrosos en la jurisdicción	Número	5	5	15	25
Seguimiento a Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) municipales	Cumplimiento promedio de los compromisos definidos en los PGIRS en la Jurisdicción	Porcentaje	30	30	30	30	Seguimiento a Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) municipales	Cumplimiento promedio de los compromisos definidos en los PGIRS en la Jurisdicción	Porcentaje	30	30	35	35
Control y seguimiento en el adecuado manejo de residuos sólidos urbanos y peligrosos por parte de las Administraciones municipales y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos	Municipios con acceso a sitios de disposición final de residuos sólidos técnicamente adecuados y autorizados por la CAR (rellenos sanitarios, celdas transitorias) con referencia al total de municipios de la jurisdicción	Número	25	25	25	25	Control y seguimiento en el adecuado manejo de residuos sólidos urbanos y peligrosos por parte de las Administraciones municipales y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos	Municipios con acceso a sitios de disposición final de residuos sólidos técnicamente adecuados y autorizados por la CAR (rellenos sanitarios, celdas transitorias) con referencia al total de municipios de la jurisdicción	Número	25	25	35	35

Actividad: Implementación acciones de descontaminación y monitoreo de cuencas

Indicador: Proyecto de descontaminación hídrica contemplado en los PORH, cofinanciado a partir de procesos de convocatoria

Justificación: Teniendo en cuenta que en vigencias anteriores, las convocatorias realizadas por la Corporación, no tuvieron mayor acogida por parte de las Administraciones Municipales, por lo cual CORPONARIÑO, realizó una serie de acciones, como es la modificación del Acuerdo que rige la Convocatoria, se realizaron reuniones con las Alcaldías de los Municipios priorizados; para sensibilizarlos sobre la importancia de la presentación de los proyectos, entre otras; logrando que se allegaran por parte de las Alcaldías Municipales, dieciocho (18) proyectos para cofinanciación, relacionados con el tema de inversión en descontaminación hídrica, nueve (9) proyectos de preinversión y nueve (9) proyectos de inversión, de los cuales se viabilizaron 14 proyectos.

Proyecto 3.4: Monitoreo del Recurso Hídrico

Actividad: Monitoreo de la calidad del recurso hídrico – Planes de saneamiento y manejo de vertimientos. (PSMV)

Indicador: Vertimientos puntuales objeto de tasa retributiva con seguimiento.

Justificación: Con respecto a este indicador se solicita un incremento en la meta ya que se cuenta con tres profesionales para el seguimiento de vertimientos en la zona 1, zona 2 y zona 3 correspondientes al Centro, sur occidente y norte del departamento de Nariño, con 199 seguimientos planificados. El Centro Ambiental Minero cuenta con un profesional para la realización de 51 seguimientos, el Centro Ambiental Costa Pacífica con 50 seguimientos y para el Centro Ambiental Sur un profesional para 50 seguimientos.

De acuerdo a lo anterior, cada Centro Ambiental efectuará los seguimientos mencionados, ante lo cual se presenta un incremento sustancial en la meta establecida, por lo tanto es necesario que se amplíe la meta vigencia 2015 para así dar cumplimiento a los seguimientos de vertimientos puntuales objeto de tasa retributiva.

Indicador: Cumplimiento promedio de metas de reducción de carga contaminante, en aplicación de la tasa retributiva en las cuencas o tramos de las cuencas de jurisdicción de la Corporación (SST, DBO)

Justificación: El indicador de metas de reducción de carga contaminante se basa en el acuerdo 025 de 2010 que abarca el quinquenio 2010-2014. Dicha medición se realiza en base a las cargas contaminantes generadas y cobradas en Tasa Retributiva. Considerando lo anterior la medición se realiza año vencido por lo tanto se requiere modificar el indicador en el año 2015 pues la lectura de la meta corresponde al año 2014 que se debe realizar en el año vigente. Actualmente la meta del indicador está en cero y se requiere modificar y establecer un valor del meta de 80%.

PROGRAMA 6 MEJORAMIENTO CALIDAD AMBIENTAL

Proyecto 6.1 Gestión Integral de Residuos Sólidos

Actividad: Gestión de residuos sólidos peligrosos Hospitalarios

Indicador: Número de registros de generadores de residuos o desechos peligrosos en la jurisdicción

Justificación: El indicador requiere modificar la meta de 5 registros a 15, por cuanto en la presente vigencia se han incrementado la cantidad de solicitudes de inscripción al registro de generadores de residuos o desechos peligrosos, producto de las visitas de control y seguimiento realizadas a grandes generadores en el Departamento, que aún no habían realizado dicha inscripción. Es necesario resaltar que en el sistema se encuentran inscritos a la fecha 303 generadores de residuos peligrosos, que producen más de 10 kg al mes tal y como lo manifiesta la Resolución 1362 de 2007 y que según la base de datos actual con la que se cuenta de los 1700 generadores de residuos peligrosos aproximadamente 400 deben dar cumplimiento a la Norma.

Por otra parte, se debe tener en cuenta que este indicador a futuro tendrá un comportamiento decreciente, ya que son muy pocos los establecimientos que faltan por realizar su inscripción a este sistema.

Proyecto 6.1 Gestión Integral de Residuos Sólidos

Actividad: Seguimiento a Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) municipales

Indicador: Cumplimiento promedio de los compromisos definidos en los PGIRS en la Jurisdicción

Justificación: El indicador debe incrementarse del porcentaje 30 a 35; considerando que según la Normatividad vigente (Decreto 2981 de 2014), la Corporación adelantará el seguimiento a 2 de los 10 componentes establecidos en los PGIRS, los cuales son disposición final y recuperación, aprovechamiento y comercialización de residuos, y que según el comportamiento de estos en las vigencias anteriores ha venido mejorando notablemente, gracias a los requerimientos realizados en las visitas a los diferentes Municipios.

Sin embargo, algunos Municipios aun no realizan una recuperación, aprovechamiento y comercialización de residuos, lo cual repercute en el porcentaje del indicador

Indicador: Municipios con acceso a sitios de disposición final de residuos sólidos técnicamente adecuados y autorizados por la CAR (rellenos sanitarios, celdas transitorias) con referencia al total de municipios de la jurisdicción

Justificación: El indicador se incrementará de 27 Municipios a 35, por cuanto la mayoría de Municipios cuentan con sitios de disposición final técnicamente adecuados o con convenios con Municipios que implementan adecuadamente la licencia ambiental. Sin embargo esto queda supeditado a la implementación de los mismos.

PROGRAMA 10: CONTROL Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE

Proyecto 10.1 Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental

Actividad: Asistencia técnica y Seguimiento de Programas y Proyectos

ARTICULO QUINTO: Ajustar la meta establecida en el PAI 2012-2015, en el programa 10: CONTROL Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE, Proyecto 10.1 Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental, Actividad: Asistencia técnica y Seguimiento de Programas y Proyectos de la siguiente manera:

META ACTUAL						META MODIFICADA							
PROYECTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	METAS FISICAS				PROYECTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	METAS FISICAS			
			2013	2014	2015	TOTAL TRIENAL 2013 - 2015				2013	2014	2015	TOTAL TRIENAL 2013 - 2015
Proyecto 10.1 Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental						Proyecto 10.1 Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental							
Asistencia técnica y seguimiento de programas y proyectos (SISA)	Número de visitas de seguimiento, acompañamiento, interventoría, asistencia técnica	Número	400	320	350	1,070	Asistencia técnica y seguimiento de programas y proyectos (SISA)	Número de visitas de seguimiento, acompañamiento, interventoría, asistencia técnica	Número	400	320	770	1,490

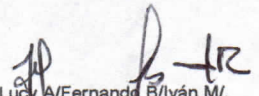
El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación en sesión del Consejo Directivo de CORPONARIÑO.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los **31 AGO 2015**


PRESIDENTE


SECRETARIA

Proyectó: 
Revisó: Teresa Enríquez Rosero.